

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0035920/2012

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por los docentes de esta Casa de Estudios por las cuales solicitan se los someta a la Evaluación de sus cargos por operar los vencimientos de los mismos;

**CONSIDERANDO:**

Que ante dichas situaciones se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesaria la prórroga de los mismos por el término de seis meses, hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", se realicen las prórrogas correspondientes.

Por ello

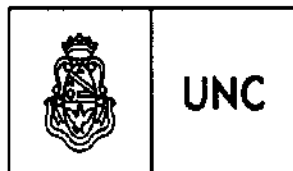
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Amelia Patricia CISTERNAS, Leg. N° 30.772, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Granja, a partir del 1º de julio y hasta el 30 de septiembre de 2012, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

**ARTÍCULO 2º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. María José ALLENDE, Leg. N° 43.146, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal, a partir del 1º de julio y hasta el 30 de septiembre de 2012, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

**ARTÍCULO 3º:** *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. MSc. Ricardo José NOVO, Leg. N° 14.335, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Terapéutica Vegetal, a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2012, hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

**ARTÍCULO 4º:** *Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concursos o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTÍCULO 5º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

**JUAN MARCELO GÓMEZ**  
SECRETARIO GENERAL  
de Asuntos Académicos y Planeamiento

**RESOLUCIÓN N°: 376**  
E.D./

